ACTA DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS"

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo a las 10:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión del COMITÉ DE EVALUACION, referente al procedimiento de Contratación por Excepción para "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y Maquinarias" con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. Pedro A. Vera Escurra - Director de Administración y Finanzas, Lic. María Luz Coronel; Jefe Dto. Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC; Sr. Pio Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino.

CONTRATACION POR EXCEPCION "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS"

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas son las siguientes:
Se presentaron tres ofertas:

Oferente Nº 1
"CANTERO S.A.", con **RUC Nº 80051886-1** según oferta total del lote Nº 1,2 asciende a **Gs. 423.116.691 (Guaraníes Cuatrocientos veintitrés millones ciento dieciséis mil seiscientos noventa y uno)**
Oferente Nº 2
"CARMELO RUIZ PRIETO", con **RUC Nº 2486433-1** según oferta presentada en los lote Nº 3 asciende a un total de **Gs. 55.700.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones setecientos mil).**
Habiendo realizado las verificaciones y comparaciones correspondientes, así también lo relacionado con el decreto 6225/11 este comité propone formalizar los contratos con los oferentes:
"CANTERO S.A." con RUC Nº 80051886-1 por Gs. 423.116.691 (Guaraníes Cuatrocientos veintitrés millones ciento dieciséis mil seiscientos noventa y uno), que corresponden a los lotes Nº 1,2.
"CARMELO RUIZ PRIETO" con RUC Nº 2486433-1 por valor de Gs. 55.700.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones setecientos mil), que corresponde al lote Nº 3.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Conforme a lo detallado más arriba y como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes y las especificaciones técnicas detallando la calidad del servicio y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"** previsto en el PAC final del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a las empresas

- **"CANTERO S.A." con RUC Nº 80051886-1 por valor** de **Gs. 423.116.691 (Guaraníes Cuatrocientos veintitrés millones ciento dieciséis mil seiscientos noventa y uno)**, que corresponden a los **lotes Nº 1,2.**
- **"CARMELO RUIZ PRIETO",** con **RUC 2486433-1, por valor** de **Gs. 55.700.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones setecientos mil)** del **lote Nº 1 "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Concepción"**, por ser las ofertas más bajas y ventajosas para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Es nuestro dictamen.-

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División Compras/UOC

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino